

RESOLUCIÓN 21E/2021, de 19 de mayo, del Director General de Proyectos Estratégicos, por la que se modifican las bases 7ª y 13ª de la convocatoria “Subvenciones para ayudas a la inversión en emprendimiento en el ámbito territorial del Plan del Pirineo en el año 2021 y autorización del gasto para su desarrollo” aprobada por Resolución 14E/2021, de 7 de abril, del Director General de Proyectos Estratégicos.

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-3822-2021-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos Sección de Análisis y Planificación de Proyectos Estratégicos Tfno.:848427648 Dirección: C/ Iturrondo 1 31600 Burlada- Burlata Correo-Electrónico: estibaliz.lopez.marinalena@navarra.es

Mediante Resolución 14E/2021, del 7 de abril, del Director General de Proyectos Estratégicos, se aprobó la convocatoria de “Subvenciones para ayudas a la inversión en emprendimiento en el ámbito territorial del Plan del Pirineo en el año 2021”, autorizándose el gasto correspondiente.

La coyuntura actual de pandemia ha provocado una mayor incertidumbre y aumenta la dificultad de poder hacer previsiones en la planificación de las gestiones necesarias para acometer el objeto al que va destinada la subvención que nos ocupa.

En este sentido, se observa que hay procesos que se están viendo afectados y hay gestiones, como la dilatación en algunos plazos, que pueden dificultar la ejecución de las inversiones. Un ejemplo de ello es que el plazo desde la publicación de la convocatoria en el BON hasta la justificación del gasto es sensiblemente inferior a lo previsto inicialmente, hecho que puede repetirse en otra serie de trámites necesarios para acometer la inversión, por ejemplo, los permisos de obra.

En consecuencia, visto el Informe del Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos, en virtud de las facultades atribuidas por la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral

#### RESUELVO:

Primero.- Modificar la base 7ª “Plazo de ejecución” de la convocatoria “Subvenciones para ayudas a la inversión en emprendimiento en el ámbito territorial del Plan del Pirineo en el año 2021” aprobada por Resolución 14E/2021, del 7 de abril, del Director General de Proyectos Estratégicos, cuya redacción queda establecida como sigue:

“7ª. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de los proyectos será desde el 1 de septiembre de 2020 al 5 de noviembre de 2021”.

Segundo. - Modificar la base 13ª “Documentación justificativa” de la referida convocatoria en los términos siguientes: Sustituir en el apartado 1 la fecha límite de justificación

de gastos de 1 de octubre de 2021 por la de 25 de noviembre de 2021, y sustituir en el apartado 3 la fecha límite de realización de las acciones de 1 de septiembre de 2021 por la de 5 de noviembre de 2021.

Segundo. - Trasladar la presente resolución al Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, y a la Intervención Delegada en este Departamento.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, a 19 de mayo de 2021.

Director General de Proyectos Estratégicos  
Rubén Goñi Urroz